

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION EXTRAORDINARIA Nº 280-E DEL CONSEJO DEL
BANCO CENTRAL DE CHILE, CELEBRADA EL LUNES 5 DE ABRIL DE 1993

En Santiago de Chile, a 5 de abril de 1993, siendo las 16,00 horas, se reunió en sesión extraordinaria el Consejo del Banco Central de Chile, bajo la presidencia del Subrogante don Juan Eduardo Herrera Correa, y con la asistencia de los consejeros señores Pablo Piñera Echenique, Enrique Seguel Morel y Alfonso Serrano Spoerer, con el fin de tratar el cálculo de la canasta referencial de monedas, prevista en el Anexo Nº 1 del Capítulo I del Título I del Compendio de Normas de Cambios Internacionales.

Asistieron, además, los señores:

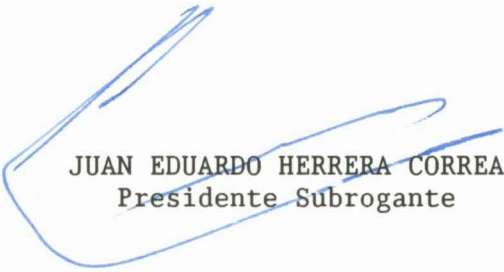
Gerente General, don Enrique Marshall Rivera;
Fiscal (I) y Ministro de Fe (I), don Jorge Carrasco Vásquez;
Gerente de División de Política Financiera,
don Camilo Carrasco Alfonso.

En relación con el tema mencionado, se adoptó el siguiente Acuerdo:

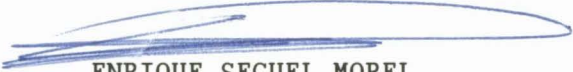
280E-01-930405 - Instrucción al Gerente de División de Política Financiera para que considere inflación externa que indica para el cálculo de la canasta referencial de monedas contemplada en el Anexo Nº 1 del Capítulo I del Título I del Compendio de Normas de Cambios Internacionales - Memorandum Nº 359 de la Gerencia de División de Política Financiera.

El Consejo acordó instruir al Gerente de División de Política Financiera para que en el cálculo de la canasta referencial de monedas, prevista en la letra a), Anexo Nº 1, Capítulo I, Título I del Compendio de Normas de Cambios Internacionales, considere una inflación externa igual a 0,006660% diaria, para el período comprendido entre el 10 de abril de 1993 y el 9 de mayo de 1993.


PABLO PINERA ECHENIQUE
Consejero


JUAN EDUARDO HERRERA CORREA
Presidente Subrogante


ALFONSO SERRANO SPOERER
Consejero


ENRIQUE SEGUEL MOREL
Consejero


JORGE CARRASCO VASQUEZ
Ministro de Fe (I)